

2 A ENE. 2020

8 6 . . .

ANGOL

DECRETO EXENTO N° _____ /04

VISTOS:

a) Invitación a participar del Curso de Capacitación "Fiscalización Municipal en Época Estival 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbritas, Eventos Masivos, Comercio Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Atribuciones y Funciones", dictado por la Empresa Anden Austral Capacitaciones, a realizarse en Santiago desde el 28 de Enero al 01 de Febrero del 2020;

b) Teniendo presente que el Concejal de la Comuna Sr. Américo Lantaño Muñoz, deberá viajar a Santiago, a contar del día 28 de enero al 01 de febrero de 2020, con el objeto de asistir al curso de capacitación sobre "Fiscalización Municipal en Época Estival 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbritas, Eventos Masivos, Comercio Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Atribuciones y Funciones";

c) Dictamen N° 85.355 de fecha 25 de noviembre 2016, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones, procedimiento de cometidos y capacitaciones de los Concejales de la Comuna.

d) Ley N° 18.695, Art. 88 inciso final, que norma y otorga el derecho a percibir fondos equivalente al monto de un viático para cubrir gastos de alimentación y alojamiento.

e) En sesión ordinaria N° 03 de fecha 20 de Enero de 2020, el H. Concejo Municipal aprobó la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en el Curso de Capacitación "Fiscalización Municipal en Época Estival 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbritas, Eventos Masivos, Comercio Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Atribuciones y Funciones", a realizarse desde el 28 de Enero al 01 de Febrero de 2020, en Santiago;

f) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

g) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

DECRETO

1. AUTORIZASE al Concejal Américo Lantaño Muñoz, para que asista al Curso de Capacitación "Fiscalización Municipal en Época Estival 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbritas, Eventos Masivos, Comercio Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Atribuciones y Funciones", en su calidad de Concejal, Fiscalizador y Sujeto Pasivo de la Ley del Lobby, requiere la capacitación referida, la que está directamente relacionada con la gestión municipal.

2. De acuerdo a lo mencionado en el punto 1 del presente decreto es de imperiosa necesidad la asistencia del Concejal Américo Lantaño Muñoz a esta actividad de capacitación que se relaciona con la Gestión Municipal en el Rol del Concejo Municipal, Funciones y Atribuciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


ANGOL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES


ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2020

MEMORANDUM
Nº 064

DE : Secretario Municipal
A : Jefe Dpto. Admn. y Finanzas
Sra. Jeannette Ruiz Maureira
c.c : Administrador Municipal
Sr. José Luis Bustamante Oporto
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha: Angol, 22 de Enero de 2020

De conformidad a Sesión Ordinaria Nº 03 de fecha 20.01.2020, el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en el Curso de Capacitación: Fiscalización Municipal en Época Estival 2020, Ferias Libres, Festivales Costumbristas, Eventos Masivos, Comercio, Seguridad Pública y Protección Civil, Rol del Concejo Municipal, Funciones y Atribuciones, a realizarse desde el 28 de Enero al 01 de Febrero de 2020 en Santiago, debiéndose pagar el Cometido correspondiente.

1. En virtud de lo anterior, me permito solicitar Trato Directo con la Empresa "Andén Austral Capacitaciones" por cuanto es la única que efectuará el Curso referido.
2. Lo indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10, Nº 4 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas que señala las circunstancias en que procede la Contratación Directa y siendo en este caso la participación del Concejal AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ en el Curso señalado, se procederá de acuerdo a la ley mediante contratación directa.
El monto de la contratación asciende a \$400.000.- por participante.
3. Se adjunta Cometido (DESDE EL 27 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2020).
4. El viaje será realizado en BUS, debiéndose elaborar el Giro Global para la compra de pasajes.
5. La Ficha de Inscripción fue enviada oportunamente a la Empresa referida.
6. Se adjunta Convocatoria de "Andén Austral Capacitaciones", Programa respectivo y Ficha de Inscripción. Consultas: infoandenastral@gmail.com v/o contacto@andenastralcapacitacion.cl.

Le saluda atentamente.

Por orden del Sr. Alcalde.



MBS/rmh

CURSO DE CAPACITACION
FISCALIZACION MUNICIPAL EN EPOCA ESTIVAL 2020 , FERIAS LIBRES,
FESTIVALES COSTUMBRISTAS, EVENTOS MASIVOS, COMERCIO,
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL, ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL, FUNCIONES Y
ATRIBUCIONES

Santiago Desde el 28 de Enero al 01 de Febrero del 2020

INSCRIPCIONES

Todos los interesados en participar en el curso, deben enviar su ficha de inscripción, orden de compra o mail al correo infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl antes de 48 horas de empezar el curso o comunicandose vía telefónica a los fonos 942302289/ 930838562/ 992561490; Eduardo Ochoa Lara, coordinador de capacitación de anden austral capacitaciones.

Anden Austral Capacitación se reserva el derecho a suspender o reprogramar las fechas de sus cursos o jornadas al no poseer el mínimo de participantes inscritos requeridos. De ocurrir esto, se avisara oportunamente vía telefónica a los participantes inscritos en el curso. Todo aquel participante inscrito que desee anular su inscripción, deberá hacerlo con 1 semana de antelación; de no ser así, Anden Austral Capacitación emitirá la factura por el valor comprometido.

Las 4 jornadas de trabajo estipuladas en el programa de anden austral capacitación pueden ser redistribuidas dentro de los días en que se dicta la capacitación, a petición de los participantes, con el fin de trabajar 2 jornadas en un dia o aumentar las horas de trabajo y así adelantar el término de la capacitación un dia antes, programa sujeto a cambios



Datos de Contacto / Inscripciones

Fonos: 942302289/ 930838562
Email: infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl
www.andenaustralcapacitacion.cl